# Reglamento de promoción

Procedemos a Publicar el respectivo Reglamento de la Promoción denominada:

***"COMPRÁ TUS SEGUROS EN LAFISE DIGITAL Y PODRÁS GANAR UNA DE LAS 20 ENTRADAS DOBLES AL PARTIDO NICARAGUA VS COSTA RICA, ESTE 01 DE OCTUBRE EN EL ESTADIO NACIONAL DE FÚTBOL"***

Seguros LAFISE, S.A., a quien en lo sucesivo se le denominará el "Organizador", en función de la legalidad y transparencia, honrará el compromiso que aquí adquiere con el Cliente Ganador que haya cumplido con el procedimiento que señalaremos:

**Participantes:**

La presente promoción está dirigida a toda persona natural, mayor de edad, que posea un documento de identidad válido y vigente conforme a las leyes de la República de Nicaragua, tenga un usuario activo en la aplicación de Banco LAFISE "LAFISE Digital" y haga una compra de Seguro de Vida o Seguro Obligatorio en la aplicación.

**Cómo se participa en la Promoción:**

1. Tener un usuario en la aplicación LAFISE Digital
2. Comprar una póliza de Vida desde la sección de Seguros de la aplicación LAFISE Digital
3. Comprar una póliza de Seguro Obligatorio de Automóvil desde la sección de Seguros de la aplicación LAFISE Digital

**Descripción de los Premios:**

Los premios consistirán en 20 entradas dobles al partido Nicaragua vs Costa Rica, este 01 de octubre el Estadio Nacional de Fútbol. Las 20 entradas dobles están asignadas a la localidad del estadio identificada como grada oeste.

**Mecánica de la Promoción:**

Todo cliente o usuario que realice las acciones descritas en el presente reglamento se hará acreedor de 1 acción para participar en la promoción.

Seguros LAFISE S.A. seleccionará a los 20 ganadores a través de una tómbola electrónica.

**Vigencia de la Promoción:**

La Promoción tendrá una vigencia del 24 de septiembre al 30 de septiembre de 2026, hasta las 12:00 pm.

**Entrega de Premios:**

La entrega de las 20 entradas dobles se realizará personalmente a los ganadores con su documento de identificación, el jueves 01 de octubre de 2026 de 08:00 AM hasta las 3:00 P.M, en la oficina de Negocios Digitales, ubicada en el Centro Financiero LAFISE, kilómetro 5.5 Carretera a Masaya en esta ciudad de Managua. El premio será considerado como no reclamado si el Cliente Ganador no se presenta en los horarios establecidos y con su documento de identidad vigente.

**Otras condiciones y Restricciones:**

1. La Promoción tendrá veinte (20) Ganadores en total, con 1 entrada doble por ganador.

2. El Cliente Ganador, con su sola participación en la presente Promoción y el retiro del Premio, autoriza sin costo alguno el uso de su imagen, voz y nombre para efectos de publicidad en los medios radiales, televisivos, redes sociales, que el Organizador estime conveniente.

3. No participan en esta Promoción los Clientes que no llenen los requisitos establecidos en el presente Reglamento para participar en la Promoción.

4. El Cliente Ganador no podrá presentar reclamaciones de naturaleza alguna ante el Organizador, sus accionistas, directores, funcionarios y colaboradores.

5. El Organizador localizará al Cliente Ganador con la información que éste haya brindado a Seguros LAFISE, durante el proceso de descargar la aplicacion indicada en este reglamento. Si el Cliente Ganador no es localizado con dicha información, el Organizador no asumirá ninguna responsabilidad, ni tendrá la obligación de verificar la información. Si el Cliente Ganador no es localizado después de tres llamadas con la información actualizada esto será causal de pérdida del Premio por lo que se procederá a realizar el Sorteo nuevamente y así de forma sucesiva hasta completar la asignación de la totalidad de las 20 entradas dobles.

6. El Organizador, se reserva el derecho de modificar la Promoción o sus condiciones o extenderla en el tiempo lo que será debidamente difundido utilizando el mismo mecanismo para difundir las bases y condiciones originales y no generará responsabilidad alguna por parte del Organizador, las modificaciones serán publicadas por el Organizador en la página web www.lafise.com/sln

7. La entrega del premio se realizará únicamente al Cliente ganador, quien deberá presentarse personalmente con su documento de identidad vigente. No se aceptará la gestión a través de apoderados, representantes u otras personas.

**Reglas Generales:**

1. Es obligación del Cliente conocer y hacer cumplir todas las reglas del presente reglamento.

2. El ganador debe de adherirse a las condiciones y restricciones del presente reglamento para reclamar el premio.

3. Quedan excluidos de la Promoción todos los colaboradores de Seguros y Banco LAFISE.

4. Esta Promoción podrá ser modificada, suspendida o eliminada en el período de vigencia de la Promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para el Organizador.

5. El presente reglamento estará disponible en la página Web del Organizador: www.lafise.com/sln